

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 11 de Julio de 2014

DECRETO N° 96.- (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 64 (C), de fecha 30.06.2014, que nombra en calidad de a Contrata a doña **CARLA ANDREA GONZALEZ SANZANA**, por el periodo 01.07.2014 al 31.12.2014, ambas fecha inclusive.

b) Renuncia Voluntaria, presentada por doña **CARLA A. GONZALEZ SANZANA**, ingresada en Oficina de Partes con fecha 08.07.2014 y aceptada por Sr. Alcalde Subrogante.

c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96, de la Contraloría General de la República que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aceptase la renuncia voluntaria, a contar del 21 de Julio de 2014, presentada por doña **CARLA ANDRA GONZALEZ SANZANA**, C. I. N° al nombramiento a Contrata, Técnico, Grado 15° E.M.R., aprobado por Decreto Alcaldicio N° 64 (C) de fecha 30.06.2014, de esta Corporación Edilicia.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL (1)

JFPB/JAUS/mlla

Distribución:

- ✓ Funcionario.
- ✓ Contraloría Regional del Bío Bío
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Departamento de Personal
- ✓ Carpeta Personal
- ✓ Archivo
- ✓ Pág. Web